

Acta Sesión 53°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 20 de agosto de 2020, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 53 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participan los asesores de la Comisión, el economista, don Fernando Greve, y el abogado, don Cristian Romero.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

I. Cuenta

La Presidente da cuenta de los siguientes materias:

Ha sido extendida una invitación para participar en la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, el lunes 24 de agosto de 2020, de 12:30 a 14.00 horas, a través de video conferencia, para analizar el tema de los aranceles universitarios.

Los comisionados discuten el alcance e implicancias de la invitación extendida y acuerdan que es pertinente que la Presidente asista con el fin de informar acerca de la extensión de las labores desarrolladas por la Comisión, sin aportar en ello comentarios acerca del proceso en curso, dadas las restricciones legales que existen al respecto.

Por otra parte, se informa acerca de consultas de parte de instituciones de educación superior sobre el plazo para enviar observaciones a la Comisión, en el marco de lo dispuesto por el artículo 92 de la ley 21.091. Se acuerda solicitar una minuta al asesor jurídico señor Romero respecto al particular. A la vez, se acuerda solicitar a la Subsecretaría el envío de los datos de contacto de las diversas instituciones de educación superior con el fin de remitirles la información respectiva.

Manifiesta, por último, que desde la Subsecretaría fue remitida la información enviada a las instituciones de educación superior, según lo planteado en el oficio N° 5.

II. Análisis del informe con el cálculo de aranceles

Se continúa con el análisis del informe con el cálculo de aranceles.

Según lo requerido en la sesión pasada, y utilizando la información remitida por la Subsecretaría, el asesor jurídico, señor Romero, da cuenta del análisis desarrollado respecto al cálculo de aranceles y si la información remitida a las instituciones de educación superior cumple con los requerimientos establecidos en la normativa aplicable. Señala que el legislador, al utilizar el concepto *cálculo*, se refiere no solo a una cifra, sino a una serie de operaciones que han permitido construirla, lo que, en este caso, implicaría la descripción de los elementos que componen la o las operaciones que dieron lugar a los aranceles respectivos.

No obstante ello y analizada la información que fue remitida a las instituciones, los comisionados estiman que para éstas no es posible replicar las operaciones que han permitido determinar el *costo razonable y necesario* definido para las carreras genéricas, elemento central para determinar los aranceles aplicables. En atención a ello, se acuerda enviar un oficio a la Subsecretaría para que ella considere complementar la información remitida a las instituciones de educación superior, entregándoles antecedentes que les permita una mayor comprensión del proceso de cálculo y les facilite replicar, en lo pertinente, el cálculo del costo razonable y necesario propuesto, de manera de poder enviar sus apreciaciones en los términos requeridos por la normativa, guardando los estándares de reserva de la información particular de las instituciones.

III. Próxima reunión

Se fija la próxima sesión para el día martes 25 de agosto de 2020 a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.30 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.